



PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESOLUCION No.

000416

DE 2014

10 6 JUN 2014

“Por la cual se publica el banco de proyectos elegibles como resultado de la Convocatoria No. 649 de 2014.”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.00160 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No.649 de 2014, “APPS.CO I: ideación, prototipaje y validación”.

Que en el marco de la convocatoria No.649 de 2014, se inscribieron en la plataforma 1954 equipos de los cuales siguiendo los lineamientos de los términos de referencia, numeral 4, requisitos mínimos para participar, se habilitaron 1589 para evaluación.

Que entre el 8 de julio y el 16 de mayo de 2014, se realizó la evaluación de los emprendimientos, por parte de los expertos de acuerdo a los criterios establecidos en la Convocatoria No 649 de 2014.

Que teniendo en cuenta el puntaje y calificación, se procedió a la publicación del listado preliminar de banco de elegibles el 23 de mayo de 2014.

Que de acuerdo al cronograma establecido en los términos de referencia (numeral 12), se presentaron 18 solicitudes a través de la cuenta registrada ideacion@apps.co, y estas fueron atendidas en su totalidad por el área técnica.

Que el listado preliminar no fue objeto de modificación alguna.

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, solicitó la publicación del banco de elegibles de la Convocatoria 649 de 2014, de acuerdo a la calificación de los paneles evaluadores y con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco de elegibles de la convocatoria No. 649 de 2014.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

010416

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado definitivo del banco de elegibles de la Convocatoria No. 649 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

06 JUN 2014

Firmado en original por:
PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General de Colciencias


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo.B6.lmzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla